

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta Rectora de la Fundación Juan Rejano en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2025.

La Secretaria Delegada

Asociación Cultural Poética



fundaciónjuanrejano

Ayuntamiento de  
Puente Genil



## VII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA JUAN REJANO - PUENTE GENIL 2025

El Ayuntamiento de Puente Genil, la Fundación Juan Rejano y la Asociación Cultural Poética, en su constante compromiso con la promoción del arte, muy especialmente la literatura, y para rendir homenaje a uno de sus escritores más ilustres, convocan el VII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil de acuerdo a las siguientes:

### BASES

- 1.- Podrán concurrir a este premio los escritores de cualquier país mayores de 18 años, siempre que la obra presentada esté escrita en español.
- 2.- El premio está dotado con 3.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.0.480.01 del Presupuesto para el ejercicio 2025 aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 1 de abril de 2025 y estará sujeto a la legislación fiscal que le corresponda. La obra ganadora será publicada por la editorial Pre-Textos, quien se encargará de su distribución y comercialización. El autor recibirá 25 ejemplares de la obra impresa que, junto con la asignación económica del premio, cubrirán todos los derechos de la primera edición que como autor pudieran corresponderle. Cualquier futura reedición será acordada entre el autor y la editorial, según convengan ambas partes. En todas las ediciones posteriores que pudieran hacerse de la obra figurará obligatoriamente y en lugar bien visible, cubierta o portadilla, que la obra ha obtenido el **“VII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil”**.
- 3.- Cada poeta podrá presentar una sola obra original de temática y técnica libres, inédita y no premiada en ningún otro concurso, con una extensión mínima de 500 líneas, tanto si son en verso como en prosa poética. Se entenderá como inédita aquella obra que no haya sido reproducida totalmente en ningún tipo de soporte, tanto gráfico como digital. Si hubiera cualquier incidencia sobre esta base, será resuelta por la organización y el pleno del

Código seguro de verificación (CSV):

7E25 668C C349 4907 2290



7E25668C C34949072290

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos>

Firmado por Secretaria Delegada BERRAL PRIETO INMACULADA el 11-07-2025

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta Rectora de la Fundación Juan Rejano en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2025.

La Secretaria Delegada

## Asociación Cultural Poética



fundaciónjuanrejano  
Ayuntamiento de  
Puente Genil



jurado, cuyas decisiones serán inapelables. En cualquier caso, toda obra que resulte premiada con anterioridad en otro concurso quedará automáticamente descalificada.

4.- Las obras podrán ser entregadas de tres maneras posibles:

-**Por correo electrónico** a la siguiente dirección:

**premiojuanrejanopoesia@gmail.com**, sin que pueda deducirse a través del remitente ningún dato referido al autor. El “asunto” del mensaje llevará como texto: **“VII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil”**. El contenido del mensaje consistirá únicamente en un archivo anexo en formato PDF con la obra que se presenta a concurso; el nombre de ese archivo será el título de la obra y, junto al título, el número de teléfono del concursante en la primera hoja.

No se admiten pseudónimos.

-**Presencialmente** en el registro de entrada del Ayuntamiento de Puente Genil (C/ Don Gonzalo, nº 2 -14500 Puente Genil - Córdoba), o enviadas mediante correo postal certificado a la misma dirección. En el caso de presentar obras en papel por alguna de las dos fórmulas anteriormente mencionadas, deberán entregarse 8 copias de la obra a concurso debidamente encuadradas.

-**Mediante registro telemático**, a través de la página web del ayuntamiento: [www.puentegenil.es](http://www.puentegenil.es) - Sede Electrónica - Trámites - Registro de entrada

Los “DATOS DE LA SOLICITUD”, son:

ORGANISMO DESTINATARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL

ASUNTO: VII Premio Internacional de Poesía Juan Rejano-Puente Genil

EXPONE: “Deseo participar en el mencionado premio con la obra (título).

SOLICITA: “Sea aceptada esta solicitud” .

Código seguro de verificación (CSV):

7E25 668C C349 4907 2290



7E25668CC34949072290

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria Delegada BERRAL PRIETO INMACULADA el 11-07-2025

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta Rectora de la Fundación Juan Rejano en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2025.

La Secretaria Delegada

## Asociación Cultural Poética



fundaciónjuanrejano  
Ayuntamiento de  
Puente Genil



En el apartado “Documentos anexos”, el concursante deberá incluir:

- A) La obra que presenta a concurso en formato digital PDF, el nombre del archivo será únicamente el título de la obra.
- B) Hoja de inscripción, también en archivo PDF, en la que figure en primer lugar el título de la obra, seguido de todos sus datos personales de identificación, dirección de correo electrónico, teléfono, etc., así como una reseña bio-bibliográfica.

Una vez recibida esta documentación, se le asignará el mismo número tanto a la hoja de inscripción como a la obra a concurso y únicamente esta será remitida al jurado seleccionador.

5.- Las obras se presentarán con diseño de página DIN A4 (folio), con tipo de letra Arial de 12 puntos, interlineado 1,5 y con todas sus páginas numeradas. El autor debe asegurarse de que no figure ningún dato que pudiera identificarlo. Los trabajos llevarán escrito en su primera página únicamente el título de la obra y un número de teléfono. No se admiten pseudónimos. Cualquier trabajo que no se ajuste a las normas descritas será inmediatamente descalificado.

Una vez que se produzca el fallo del jurado, la organización contactará con el autor mediante el número de teléfono facilitado, a fin de recabar su identidad y los datos necesarios para la entrega del premio. La persona premiada deberá realizar una declaración jurada de que es autor de la obra, que ostenta íntegros los derechos de propiedad sobre ella y de estar libre de obligaciones editoriales o cualquier otra causa que comprometa su publicación y comercialización. Así mismo, se compromete a enviar el texto original con todos los datos necesarios para su publicación (autor, bio- bibliografía, etc.) y toda la documentación mencionada anteriormente en el plazo improrrogable de 4 días una vez que se haya declarado ganador del premio.

6.- El plazo de admisión de originales comenzará con la publicación de estas bases y concluirá el día **21 de septiembre de 2025** a las 24:00 h. Los trabajos recibidos después de esa fecha serán automáticamente eliminados.

Código seguro de verificación (CSV):

**7E25 668C C349 4907 2290**



7E25668CC34949072290

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puenteqenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria Delegada BERRAL PRIETO INMACULADA el 11-07-2025

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta Rectora de la Fundación Juan Rejano en la sesión extraordinaria celebrada el 9 de julio de 2025.

La Secretaria Delegada

## Asociación Cultural Poética



fundaciónjuanrejano

Ayuntamiento de  
Puente Genil



7.- De acuerdo con los compromisos de transparencia e imparcialidad que guían este premio, el concurso consta de una selección previa y una deliberación final. La preselección será llevada a cabo por un comité de lectura (cuatro miembros) que, manteniendo los mismos criterios de diversidad estética y de género que el jurado, también estará formado por poetas de reconocido prestigio que propondrán las obras que pasarán a la fase final. El jurado deliberará exclusivamente sobre los trabajos preseleccionados y concederá el premio a uno de ellos, sin posibilidad de incorporar a esta fase obras que no hayan sido propuestas por el comité de lectura.

8.- La entrega del premio se efectuará en un acto que tendrá lugar en el Teatro Circo de Puente Genil, el día **28 de noviembre**. El autor que resulte ganador se compromete a recibir el premio personalmente, salvo que tenga fijada su residencia fuera de España.

9.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Dado el carácter completamente anónimo del premio, los trabajos no serán devueltos y se eliminarán definitivamente una vez que el fallo sea efectivo. No se facilitará información sobre la clasificación de los trabajos ni del desarrollo del concurso.

10.- El hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Tanto la concesión del galardón como cualquier otra incidencia no recogida en las bases serán resueltas por la organización y el pleno del jurado, cuyas decisiones son inapelables.

11.- El pago del premio se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por el ganador.

Puente Genil, 27 de junio de 2025.

Código seguro de verificación (CSV):

7E25 668C C349 4907 2290



7E2568CC34949072290

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puenteqenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria Delegada BERRAL PRIETO INMACULADA el 11-07-2025